

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

23 febrero 1947

Alguaciles Mayores de La Habana

El 16 de diciembre de 1611, se creó en La Habana, el oficio de regidor alguacil mayor, siendo elegido por el Ayuntamiento para desempeñar el cargo, don **Alonso Velásquez de Cuéllar**, natural de esta ciudad, pariente lejano del primer gobernador de esta Isla, que estaba casado con la ilustre habanera doña **Catalina Costilla Borroto**, de cuyo matrimonio procede toda la antigua nobleza del país.

El oficio de regidor alguacil mayor, traía anexo el llamado "Derecho de Puñalada", que consistía en pagar al que desempeñaba el cargo, la cantidad de tres reales por cada res que se matase, quedando obligado a su vez el alguacil mayor, a pagar y poner los griferos, carros y mulas para llevar la carne a los establecimientos, corriendo también de su parte los gastos que ocasionaba la atención del matadero.

En los primeros tiempos, los regidores alguaciles mayores también tenían a su cargo la dirección de la cárcel pública, la cual estuvo situada primeramente en una casa de la calle de Obispo, frente a la plaza de Armas, siendo destruida durante el voraz incendio del año 1622, en que desapareció más de la mitad del caserío de La Habana. Entonces, por disposición del gobernador **Francisco Venegas**, fué instalada de nuevo la cárcel pública en una casa mayor de la calle de Mercaderes, próxima a la de Lamparilla, donde permaneció más de un siglo, hasta 1792, en que fué trasladada para un departamento construido en el mismo edificio destinado a los Capitanes Generales (donde hoy se encuentra el Ayuntamiento), en la parte que linda por su frente con la calle de Mercaderes. En 1834, por orden del gobernador don **Miguel Tacón y Rossique**, más tarde duque de la Unión de Cuba y marqués del Bayamo, fueron trasladados los presos para las ventiladas bóvedas de la Cabaña, hasta que fué terminada la Cárcel Nueva, mandada a construir por el propio capitán general Tacón, en la explanada situada junto al recinto de las murallas, entre la puerta de la Punta y el castillo de este nombre (hoy Paseo de Martí entre la calle Cárcel y San Lázaro), la cual fué inaugurada en parte, en 1836, y totalmente en 1839.

A don **Alonso Velásquez de Cuéllar**, primer regidor alguacil mayor de La Habana, le sucedió en el cargo don **Pedro de Recio de Oquendo**, mayorazgo de su casa, el 23 de marzo de 1649, por estar casado con doña **María Velásquez de Cuéllar Muñoz**, nieta del referido alguacil mayor. A su fallecimiento, sin haber tenido hijos, le sucedió en el cargo su hermano: el

Teniente **Tedoro de Oquendo y Recio**, que fué regidor alguacil mayor de La Habana, el 25 de abril de 1692. A su fallecimiento, también sin haber tenido hijos, le sucedió en el cargo:

Don **Nicolás Gatica y Guilizasti**, que adquirió la vara y el oficio de regidor alguacil mayor por compra que realizó a la Real Hacienda, y por acuerdo celebrado el 2 de mayo de 1704. A su fallecimiento le sucedió su sobrino:

Don **Sebastián Calvo de la Puerta y Gatica**, que adquirió el oficio de regidor alguacil mayor de La Habana, por remate que se efectuó el 9 de agosto de 1728, cuyo cargo vinculó en su familia por juro de heredad, según real cédula de 26 de diciembre de 1741. En su testamento fundó un vínculo a favor del referido cargo de alguacil mayor, el cual fué más tarde sancionado por otra real cédula de 10 de marzo de 1767. Le sucedió su hijo: el:

Doctor **Pedro José Calvo de la Puerta y Arango**, primer conde de Buena-Vista, que desempeñó el cargo de regidor alguacil mayor de La Habana, el 20 de julio de 1753. Le sucedió su hijo: el

Mariscal de campo **Francisco José Calvo de la Puerta y O-Farrill**, segundo conde de Buena-Vista, que desempeñó el oficio de regidor alguacil mayor el 8 de noviembre de 1781. A su fallecimiento le sucedió su hija:

Doña **María Francisca Calvo de la Puerta y del Manzano**, tercera condesa de Buena-Vista, casada con el mariscal de campo **Pedro Pablo O-Reilly y de las Casas**, segundo conde de **O-Reilly**, el cual a nombre de su mujer desempeñó el cargo de regidor alguacil mayor el 5 de julio de 1796. Le sucedió su hijo: el

Brigadier **Manuel O-Reilly y Calvo de la Puerta**, cuarto conde de Buena-Vista y tercero de **O-Reilly** que comenzó a desempeñar el oficio de regidor alguacil mayor de La Habana el 29 de noviembre de 1816 bajo la regencia de su padre hasta su fallecimiento ocurrido el 8 de mayo de 1882. Le sucedió su nieta,

Doña **María Francisca O-Reilly y Pedroso**, quinta condesa de Buena-Vista, Dama noble de la Banda María Luisa que disfrutó del "Derecho de Puñalada" hasta que fue desposeída de el drásticamente sin recibir indemnización alguna por el decreto de 20 de mayo de 1899 dictado por **Mr. Ludlow** primer gobernador americano de Cuba.

Por no hacer demasiado largo este artículo he omitido a los Tenientes y a las demás personas que desempeñaron interinamente el oficio de regidor alguacil mayor del ayuntamiento de La Habana.